

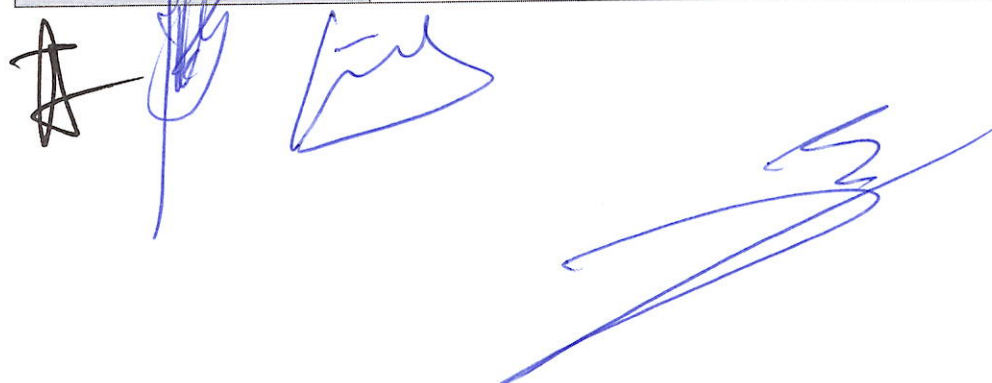
ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

TEMPORADA: VERANO 2026
JORNADA: DECIMOTERCERA

HIPÓDROMO:	SAN SEBASTIAN			FECHA:	06.09.26
SUPERFICIE:	HIERBA	X	ESTADO DE LA PISTA:	3.3 (BUENA. APTA)	
	ARENA				
	FIBRA		N.º de ASISTENTES:		

COMISARIOS:	Secretario:	
		D.IÑIGO ZABALETA GARCIA
		D.JOANES ALKORTA AMUNARRIZ
		D.JOSE MARIA CIBRIAN UZAN
		D.FERNANDO LIÑAN GARCIA
JUEZ DE PESO:		D.JUAN ANTONIO PRIETO SANCHEZ
JUEZ DE SALIDA:		D.OSCAR ZABALETA GARCIA
JUEZ DE LLEGADA:		D.RAFael FRANCO MUGICA

Servicio Veterinario Oficial:	COMPLUVET S.L.
SERVICIOS MÉDICOS JCE	Dª. ZOILA RENTERIA ZABARBURU (N.º COL. 204812778)



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Peña Hípica Donostiarra	Orden:	1ª
----------	-------------------------	--------	----

PREMIOS	
5.000	Para el Ganador
2.000	Para el Segundo
1.000	Para el Tercero
500	Para el Cuarto
250	Para el Quinto

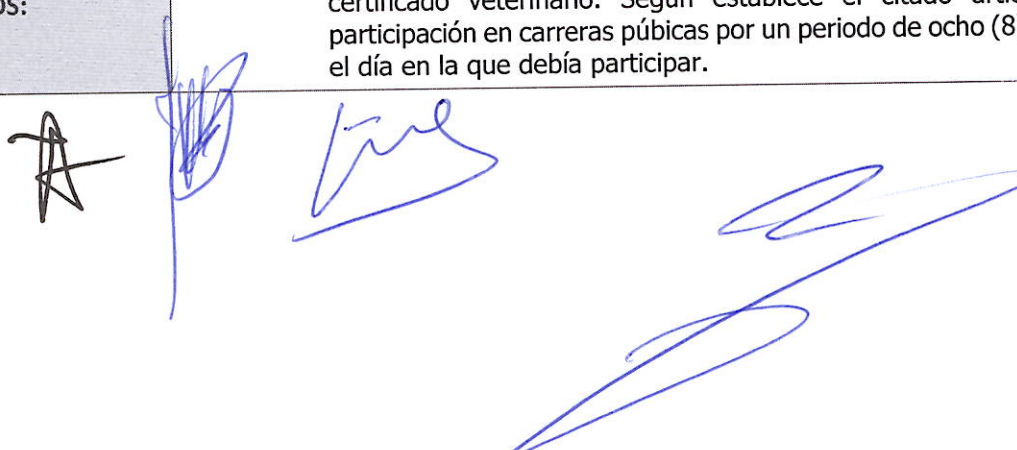
CONDICIONES CARRERA
Para potros y potrancas de TRES AÑOS, que no hayan ganado dos carreras. Peso: 57 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 5.000 euros obtenidos en premios y colocaciones con un máximo de 4 kilos. Descargo: 2 kilos a los que no se hayan colocado en el año.
Distancia: 1.600 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.
La entrenadora J.Jimenez declara que la participante nº4 TUATEPERE (FR) portara visor en la 1ª carrera.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
Nº4	TUATAPERE (FR)	ULCERA CORNEA DERECHA	SE AUTORIZA

Tiempo Invertido	1.40.99	RESULTADOS			
POSICIONES		1º	2º	3º	4º
N.º mantilla		2	1	3	5
DISTANCIAS			1	8	Lejos

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	En virtud del artículo 118.I se autoriza la retirada de la yegua TUATEPERE (FR) por presentar una ulcera corneal del ojo derecho tal y como refleja el preceptivo certificado veterinario. Según establece el citado artículo se prohíbe su participación en carreras públicas por un periodo de ocho (8) días a contar desde el día en la que debía participar.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Aspace Gipuzkoa (Condición + Venta)	Orden:	2ª
----------	--	--------	----

PREMIOS	
4.500	Para el Ganador
1.800	Para el Segundo
900	Para el Tercero
450	Para el Cuarto
225	Para el Quinto

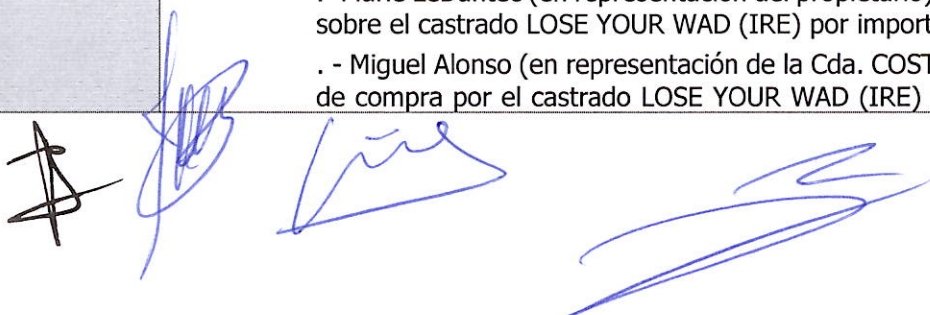
CONDICIONES CARRERA
(Para caballos y yeguas de CUATRO AÑOS EN ADELANTE, a vender en 5.000 y 7.000 euros. Peso : 56 kilos. Recargos: 2 kilos a los que se pongan a vender en 7.000 euros. Recargos acumulables: 1,5 kilos por cada carrera ganada en el año.
Distancia: 1.600 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	1.39.95	RESULTADOS				
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º
N.º mantilla	3	1	5	2	4	6
DISTANCIAS		3/4	4	1 1/2	5 1/4	2 3/4

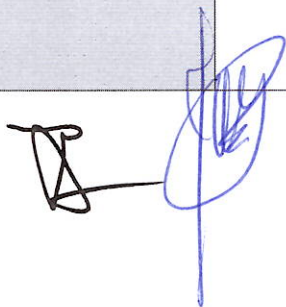
INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	- Al ser una carrera declarada como de VENTA, y según lo regulado en los artículos 170 y 171 del código de carreras de galope, se abre el preceptivo plazo, tras la declaración del orden definitivo de llegada, para el depósito de pliegos. A la finalización del mismo se abre el buzón habilitado a tal efecto encontrándose los siguientes pliegos: - Álvaro Soto Loring (en representación de G. Arizkorreta) emite pliego de defensa sobre la yegua YEYE (FR) por importe de 8.350 €. - Daniel López (en calidad de propietario) emite pliego de defensa sobre la yegua BERIA (GB) por importe de 8.100 €. - Marie LeDantec (en representación del propietario) emite pliego de defensa sobre el castrado LOSE YOUR WAD (IRE) por importe de 8.100 €. - Miguel Alonso (en representación de la Cda. COSTA LA VALL) emite pliego de compra por el castrado LOSE YOUR WAD (IRE) por importe de 7.927 €.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

Este pliego decae en favor de la defensa emitida por el propietario del castrado LOSE YOUR WAD (IRE).

. - Álvaro Pereda (en calidad de propietario de la Cda. Arima) emite pliego de compra sobre la yegua GORA ERREALA (GB) por importe de 5.445 €. Siendo el pliego correcto y la forma de pago con cargo a la cuenta que, con saldo suficiente según certifica la SO, mantiene en la Sociedad Organizadora de Carreras el comprador se formaliza la compraventa. Estos comisarios quieren hacer constar que el preparador, Sr. R. AVIAL, se niega a entregar el libro de la yegua, así como a la yegua, a pesar que la compraventa se ha formalizado correctamente adquiriendo la categoría de acto firme. Ante esta situación un comisario de carreras del JCE se traslada a la cuadra del preparador, Sr. AVIAL R., a recordarle las obligaciones que le afectan, según el código de carreras, tras certificarse la compraventa.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Asociación de Mujeres Profesionales del Turf (Handicap – 1ª parte)	Orden:	3ª
----------	---	--------	----

PREMIOS	
5.500	Para el Ganador
2.200	Para el Segundo
1.100	Para el Tercero
550	Para el Cuarto
275	Para el Quinto

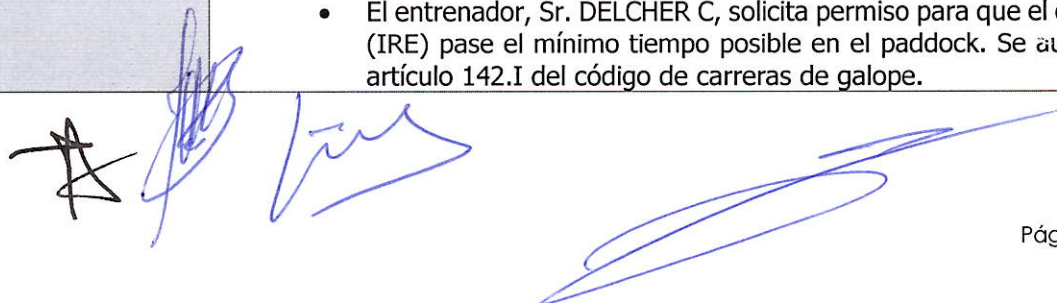
CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE.
Distancia: 2.000 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.
El entrenador M. Alonso. R comunica que el jinete aficionado Sr. Borrego A., J. montará con 51 kg al participante nº 7 SAXON QUEEN (FR) en la 3ª carrera.

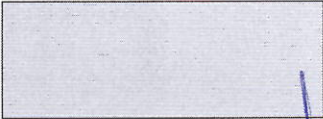
CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	2.09.94	RESULTADOS						
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º
N.º mantilla	1	6	3	8	2	7	5	4
DISTANCIAS		2	1	Cuello	6 1/2	1 1/2	1/2	2

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	- La entrenadora, Sra. C. BUESA, solicita los siguientes permisos para que el caballo PINARELLU (FR) lleve tapones (gorro rojo) hasta los cajones de salida y para que pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autorizan según lo dispuesto en los artículos 148.IV y el 142.1, párrafo segundo del código de carreras. - El entrenador, Sr. ELARRE I, solicita permiso para que la yegua PARTY ZONE (FR) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza en virtud del artículo 142.I del código de carreras de galope. - El entrenador, Sr. DELCHER C, solicita permiso para que el castrado KING KAID (IRE) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza en virtud del artículo 142.I del código de carreras de galope.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

- 
- Se acuerda sancionar con 150 € al jockey, Sra. V. ALONSO V., por uso abusivo de la fusta (5 usos / 1ª reincidencia). Todo ello en virtud del artículo 156.II del código de carreras.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	EuskadiLowCost (Handicap – 2ª parte)	Orden:	4ª
-----------------	---	---------------	-----------

PREMIOS	
4.500	Para el Ganador
1.800	Para el Segundo
900	Para el Tercero
450	Para el Cuarto
225	Para el Quinto

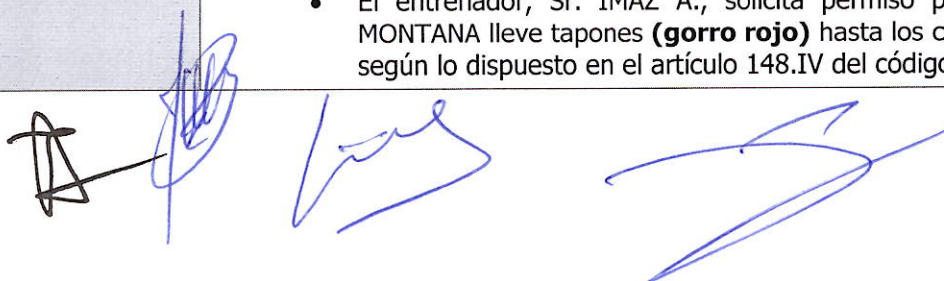
CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE.
Distancia: 2.000 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.
El entrenador A. Sánchez. M comunica que el jinete aficionado Sr. De Eusebio D. montará con 60.5 kg al participante nº 2 RAYKU (FR) en la 4ª carrera.
El entrenador A. Abreu declara que el jockey N. de Julian. montará con 62 kg al participante nº 5 TOROSENTADO (FR) en la 4ª carrera.
El entrenador H. Pereira declara que la jockey V. Alonso. V. montará con 53.5 kg al participante nº 10 PINTXOPOTE (FR) en la 4ª carrera.

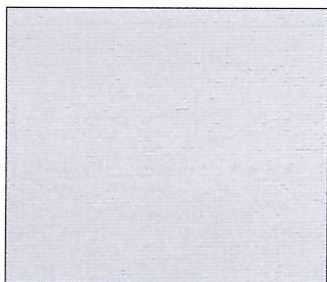
CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
N.º 8	WALCKZAK (FR)	INFLAMACION E. P. D	SE AUTORIZA

Tiempo Invertido	2.10.83	RESULTADOS							
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º
N.º mantilla	7	4	3	10	9	2	1	6	5
DISTANCIAS		1	9	4	1/2	Lejos	1/4	1 1/2	15 3/4

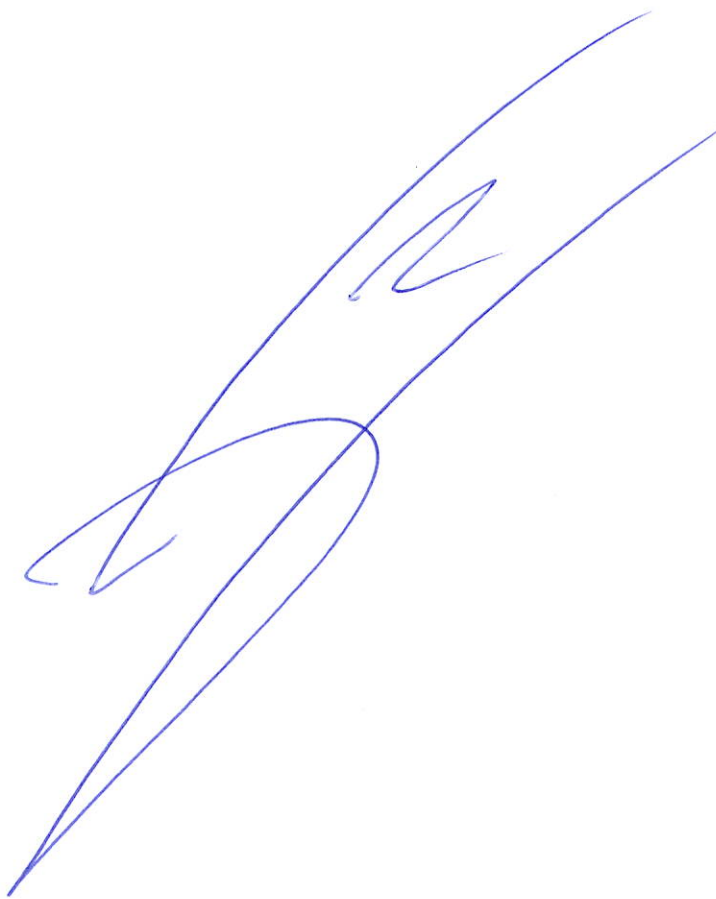
INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	- El entrenador, Sr. M. SANCHEZ A, solicita permiso para que el castrado RAYKU (FR) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza en virtud del artículo 142.I del código de carreras de galope. - El entrenador, Sr. PEREIRA H, solicita permiso para que el castrado JERRY LEE (FR) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza en virtud del artículo 142.I del código de carreras de galope. - El entrenador, Sr. COMAS M, solicita permiso para que el castrado AS A CHARM (FR) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza en virtud del artículo 142.I del código de carreras de galope. - El entrenador, Sr. IMAZ A., solicita permiso para que el castrado TONY MONTANA lleve tapones (gorro rojo) hasta los cajones de salida. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS



- En virtud del artículo 118.I se autoriza la retirada de la yegua WALCKZAK (FR) por presentar inflamación en extremidad posterior derecha y como refleja el preceptivo certificado veterinario. Según establece el citado artículo se prohíbe su participación en carreras públicas por un periodo de ocho (8) días a contar desde el día en la que debía participar.
- Se acuerda apercibir al jockey, Sra. D. SIKOROVA, por no mantener su línea en la recta de enfrente. Todo ello en virtud del artículo 151.II del código de carreras.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Donostia Kirola	Orden:	5ª
----------	-----------------	--------	----

PREMIOS	
8.000	Para el Ganador
3.200	Para el Segundo
1.600	Para el Tercero
800	Para el Cuarto
400	Para el Quinto

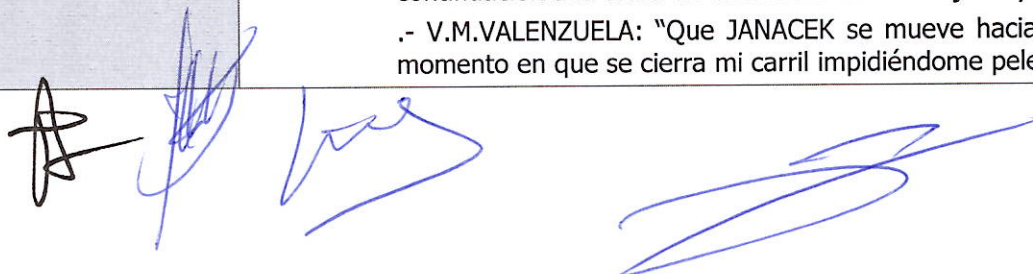
CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE. Peso: tres años, 57 kilos; cuatro años o más, 58 kilos. Recargos por premios ganados desde el 1 de septiembre de 2025: 1 kilo a las ganadoras de un premio de 8.000 euros, 2 kilos a las ganadoras de un premio de 15.000 euros y 3 kilos a las ganadoras de un premio de 24.000 euros.
Distancia: 1.200 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	1.15.21	RESULTADOS						
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º
N.º mantilla	2	7	6	1	8	4	5	3
DISTANCIAS		Cabeza	1 3/4	Nariz	Cabeza	1 1/2	4 1/4	Lejos

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	- El entrenador, Sr. TSERETELI S., solicita permiso para que la yegua DUBAIEARTH (IRE) lleve tapones (gorro rojo) hasta los cajones de salida. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope. - Estos comisarios abren investigación de oficio sobre presuntas irregularidades en la recta de llegada entre los caballos ULYMINE (FR); DUBAIEARTH (IRE) y DEAR CAT (FR). Se procede al visionado de las diferentes tomas disponibles para proceder a continuación a la toma de declaraciones de los jockeys implicados. .- V.M.VALENZUELA: "Que JANACEK se mueve hacia el exterior llegando un momento en que se cierra mi carril impidiéndome pelear la carrera."



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

.- J. GELABERT: "Que JANACEK lleva toda la recta moviéndose hacia afuera y que llega en momento en que también me llega a molestar a mí."

.- V. JANACEK: "Que reconoce que el caballo se le va yendo hacia afuera, que intenta que no ocurra y que en efecto molesta."

Estos comisarios acuerdan lo siguiente:

1º) Acordar el orden provisional de llegada al considerar que la molestia ocasionada no es lo suficientemente grave como para alterar el orden de llegada según la regulación del artículo 151.I del código de carreras.

2º) Aplicar la casuística descrita en el artículo 151.II del código de carreras y sancionar al jockey, Sr. V. JANACEK, con 250 € cuya justificación es la siguiente:

2.1.- 150 € por la molestia causada al jockey V.M. VALENZUELA

2.2.- 100 € por la molestia causada al jockey J. GELABERT siendo en los últimos metros de carrera.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

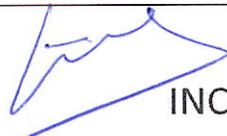
ANEXO DE INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	- Se han realizado los preceptivos controles de sustancias a los jinetes participantes en la jornada. Tras el sorteo aleatorio han sido designados para el control de aire los jockeys N. LOPES y D. SIKORAVA, mientras que el control de saliva ha sido designado el gentleman Sr. BOREEGO A. Todos los resultados han sido negativos. - Representaciones: - El Sr. M. Blasco representa al Sr. A. Suñen. - El Sr. A. Soto representa al Sr. G. Arizkorreta.

Todas las sanciones referidas en el acta se consideran suficientemente comunicadas por este mismo medio o se han comunicado verbalmente a los interesados, a los efectos requeridos en el Código de Carreras de Galope y son recurribles en los términos, formas y plazos recogidos en el Capítulo IV del mismo Código.

Toma y análisis de muestras biológicas:

Los Sres. Comisarios han ordenado la toma de muestras biológicas de los siguientes caballos participantes:

1ª CARRERA:	N º 2 THE WISER (FR).
2ª CARRERA:	N º 3 BERIA (GB).
3ª CARRERA:	N º 1 PINARELLU (FR).
4ª CARRERA:	N º 7 TONY MONTANA.
5ª CARRERA:	N º 2 ULYMINE (FR).

INCIDENCIAS S.V.O.:

- Se recibe el certificado veterinario de la Yeguada Militar en el cual se indica que la potranca AIMAR se encuentra herrada solamente de las extremidades anteriores debido a las dificultades para su herraje en las extremidades posteriores.

